



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR20-294
17 de noviembre de 2020

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria 5 de noviembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jesús Alberto Peña Joven, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.237.349 expedida en Pitalito, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR18-144 del 5 de junio de 2018, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, como Secretario de Juzgado Municipal, en propiedad, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Saladoblanco.

Que el doctor Hernando Carvajal Ramírez, Juez Único Promiscuo Municipal de Rivera, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado a través del oficio CSJHUOP20-1072 del 15 de septiembre de 2020 y mediante Resolución No.006 del 24 de septiembre de 2020, nombró al doctor Jesús Alberto Peña Joven, como Secretario Municipal del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Rivera, en propiedad y la respectiva posesión se materializó el 1 de octubre de 2020, con efectos fiscales a partir de esa misma fecha.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado servidor judicial, es necesario hacer su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del doctor Jesús Alberto Peña Joven, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.237.349, como Secretario de Juzgado Municipal, en propiedad, del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Rivera, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

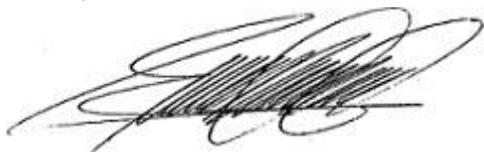
ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del CPACA deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR